



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

DECRETO

| | |
|---------------------------|--------------------------------------|
| Expediente núm. 2581/2021 | Órgano Colegiado: |
| JGL NÚM. 06/2021 | La Junta de Gobierno Local Ordinaria |

DOÑA ANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, EN CALIDAD DE ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO,

DISPONGO:

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión ordinaria de este órgano colegiado:

| DATOS DE LA CONVOCATORIA | |
|--------------------------|---|
| Tipo Convocatoria | Ordinaria |
| Fecha y hora | Viernes, 26 de marzo de 2021, a las 8:30 |
| Lugar | SALA DE JUNTAS No admite participación a distancia |

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- Junta de Gobierno Local, Sesión Ordinaria de 12 de marzo de 2021 (nº 05).

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE DISPOSICIONES OFICIALES, CORRESPONDENCIA, ASUNTOS JUDICIALES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS.

2.1.- ASUNTOS JUDICIALES. JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA:

2.1.1.-SENTENCIA FIRME Nº 221 DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Nº 1, DE FECHA 19 DE 24 DE SEPTIEMBRE 2020, DICTADA POR EL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 186/2020, EN MATERIA SOBRE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL INTERPUESTO POR DÑA. DANIELA CUPPI. Se desestima el recurso presentado, imponiéndole el pago de las costas procesales.

2.1.2.- SENTENCIA Nº 89/2020 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN PRIMERA, DESESTIMANDO EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR A ENTIDAD MERCANTIL CARO INVERSIONES, S.L. CONTRA LAS ORDENANZAS FISCALES DEL AYUNTAMIENTO DE INGENIO PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Nº 157, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2019. SIN IMPOSICIÓN DE COSTAS A LA PARTE DEMANDANTE.

2.2.- ASUNTOS JUDICIALES. JURISDICCIÓN SOCIAL:

2.2.1.- SENTENCIA DESESTIMATORIA Nº 100/2021 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SALA DE LO SOCIAL, EN EL RECURSO DE SUPPLICACIÓN Nº 957/2020, INTERPUESTO POR D. RAFAEL ESTUPIÑÁN GUEDES, FRENTE A LA SENTENCIA 158/2020 DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA LOS AUTOS Nº 839/2019, EN RECLAMACIÓN DE OTROS DERECHOS LABORALES INDIVIDUALES. (NO ES FIRME).

2.2.2.- Decreto nº 217/2021 JUZGADO DE LOS SOCIAL, Nº 8, RESOLVIENDO EL DESESTIMIENTO DE LA DEMANDA, ASÍ COMO EL ARCHIVO DE LAS ACTUACIONES, FORMULADA POR D. LEVÍ DE LOS REYES SÁNCHEZ JIMÉNEZ EN EL PROCEDIMIENTO Nº 631/2020, RELATIVO IMPUGNACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL, EXCLUIDO LOS PRESTACIONALES.

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247



Cód. Validación: 3ZKZSRRL5XVW7TKJEP9J6YNT3 | Verificación: <https://ingenio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 2



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

2.3.- DACIÓN DE CUENTAS DEL DECRETO Nº 2021-1850 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2021, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO "INGENIO POR UNA COMUNIDAD IGUALITARIA 2021" Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA SU EJECUCIÓN. (EXPTE. 2320/2021).

3º.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DE OBRAS MENORES. Y DECLARACIÓN DE INNECESARIEDAD DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DE PARCELACIÓN.

3.1.- SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DE OBRAS MENORES.

3.1.1.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRA MENOR A **D. MIGUEL ANGEL CARVAJAL BORREGO**, PARA ACTUACIÓN EN LA C/ CAIRASCO DE FIGUEROA, Nº 29B (REFERENCIA PROCEDIMENTAL **6542/2020** -EP-U-LOMEN).

3.2.- DECLARACIÓN DE INNECESARIEDAD DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DE PARCELACION.

3.2.1.- PROPUESTA DE ACUERDO DE DECLARACIÓN DE INNECESARIEDAD DE LICENCIA URBANÍSTICA DE PARCELACIÓN, SOLICITADA POR **D. JOSÉ VALERÓN ARTÍLES**, EN RELACIÓN CON PARCELAS SITUADAS EN LAS CALLES TANAUSÚ Y DORAMAS (REFERENCIA PROCEDIMENTAL **1092/2021**).

3.2.2.- PROPUESTA DE ACUERDO DE DECLARACIÓN DE INNECESARIEDAD DE LICENCIA URBANÍSTICA DE PARCELACIÓN, SOLICITADA POR **D. FRANCISCO GONZÁLEZ ARTÍLES**, EN RELACIÓN CON PARCELA SITUADA EN LA CALLE ALFONSO XIII, Nº 1 (REFERENCIA PROCEDIMENTAL **9183/2020**).

4º.- RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR EN MATERIA DE ACTIVIDADES 1/2021. (Expte.160/2021).

5º.- RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR EN MATERIA DE ACTIVIDADES 3/2021. (Expte. 166/2021).

6º.-ACUERDOS, QUE PROCEDAN SOBRE DECLARACIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO DE LA ADQUISICIÓN DE "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DIVERSO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES" Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES DE GRAN CANARIA. (EXPTE. 2077/2020).

7º.- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE LA APROBACIÓN DE LAS BASES DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR TRES PLAZAS DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA. (EXPTE. 2169/2021).

8º.-APROBACIÓN CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO, ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE INGENIO Y EL CENTRO EDUCATIVO IES INGENIO. (EXPTE. 2613/2021).

9º.-ASUNTOS DE URGENCIA.

CUARTO. Cítese a los señores Tenientes de Alcalde, Concejales miembros y al Sra. Interventora de Fondos, recordándoles la obligación de su asistencia.

Lo manda y firma el Sra. Alcaldesa-Presidenta en la Villa de Ingenio, a fecha de firma electrónica.

Ante mí,
Secretario General Accidental,
Manuel Jesús Afonso Hernández
(Resolución de 19/08/2014, nº 576 de la
Dirección General de la Función Pública).

ALCALDESA-PRESIDENTA,
Ana Hernández Rodríguez

